

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Mayo de 2025.

NOTA N° S25000938

Señor Presidente de la Unidad
de Información Financiera (UIF)

Dr. Paulo Starc

Presente

Hemos tomado conocimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en pos de recuperar el crédito, la actividad económica, la producción y el empleo.

En tal sentido, se ha publicado en el Boletín Oficial el Decreto 353/2025 por el cual se pone en marcha un conjunto de iniciativas relacionadas con lo anteriormente manifestado.

En el artículo 2° de dicho Decreto se establece *“Dese intervención a la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, en el marco de sus competencias definidas por la Ley N° 25.246 y sus modificaciones vinculadas con la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, para que, en el plazo de TREINTA (30) días contados a partir de la entrada en vigencia del presente, verifique la necesidad de adecuar su normativa a raíz de las disposiciones contenidas en este decreto”.*

Como ha sido permanente a lo largo de nuestra gestión al frente del este Consejo Profesional, hemos estado siempre presentes brindando colaboración a vuestro organismo y participando de todas aquellas iniciativas a las que hemos sido convocados.

En este caso, reiteramos nuestra disposición para continuar haciéndolo en el actual proceso de adecuación planteado por el mencionado Decreto.

En particular, y anticipando nuestra opinión respecto de la situación de los Contadores Públicos como Sujetos Obligados, entendemos que sería conveniente y apropiado que el límite actualmente considerado de 4.000 SMVM mencionado en la Resolución 42/24 UIF resulte ajustado a las nuevas condiciones establecidas por el PEN y se los sitúe por encima de los 120.000 SMVM, en el nivel que consideren oportuno, contemplando así en forma más eficiente el criterio basado en riesgo.

Sin lugar a duda, la modificación solicitada resultará en una mayor fluidez en las tareas y actividades que hoy se llevan a cabo desde el punto de vista del profesional contable, facilitando la operatoria de la empresas y entidades alcanzadas.

Nos despedimos reiterando nuestra voluntad de contribuir a la instrumentación de medidas oficiales de mayor eficiencia en el campo de la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra mayor atención.



Silvia Abeledo
Secretaría
CP 143/42



Gustavo Diez
Vicepresidente 1°
CP 145/137



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56